



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1227/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035123-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Genoveva Ferrero, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita las promociones de Valentina Pavlovsky al cargo de Escribiente, Jorge Matías Emanuel Morales al cargo de Auxiliar, Juan José Ponce al cargo de Escribiente, Cintia Valeria Daer al cargo de Escribiente Primero y Julio Cesar Romero al cargo de Auxiliar, todos a partir del 1º de diciembre del corriente y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DGFH N° 319/2024, la situación de revista de los mencionados.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Valentina Pavlovsky (Legajo N° 8774) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de diciembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Promover a Jorge Matías Emanuel Morales (Legajo N° 8833) al cargo de Auxiliar, a partir del 1º de diciembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista

Art. 3º: Promover a Juan José Ponce (Legajo N° 4102) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de diciembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 4º: Promover a Cintia Valeria Daer (Legajo N° 5932) al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de diciembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 5º: Promover a Julio Cesar Romero (Legajo N° 8065) al cargo de Auxiliar, a partir del 1º de diciembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Observatorio de la Discapacidad, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1227/2024